

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RESOLUCION del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado por la que se convoca concurso de méritos para proveer una plaza vacante en la Escala Técnica de dicho Organismo.**

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Técnico Letrado en la Escala Técnica del Boletín Oficial del Estado, dotada con el sueldo anual de 31.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, el Consejo Rector de este Organismo, en cumplimiento de las normas establecidas en los Decretos de 10 de agosto de 1960 y de 23 de enero de 1964 y de acuerdo con las observaciones formuladas por la Comisión Superior de Personal, ha acordado convocar concurso de méritos para proveer dicha plaza, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso que se convoca los funcionarios de los Cuerpos o Carreras del Estado y empleados de Organismos autónomos que se encuentren en liquidación o cuya supresión haya sido acordada, que se hallen en posesión del título de Licenciado en Derecho.

2.ª Constituirán méritos preferentes, valorados de acuerdo con los baremos que se indican, los siguientes:

a) Categoría administrativa: tres puntos, Jefe de Administración o equivalente; dos puntos, Jefe de Negociado o equivalente; un punto, Oficial o equivalente. Las equivalencias se establecerán por similitud de los sueldos de los concursantes con los de las categorías indicadas.

b) Antigüedad en el servicio activo: medio punto por cada quinquenio de antigüedad, hasta un máximo de tres puntos.

c) Hallarse al servicio del Boletín Oficial del Estado: tres puntos. Caso de desempeñar en el Organismo puesto de jefatura o mayor responsabilidad, un punto más.

Los concursantes deberán alegar, además, cuantos méritos estimen poseer en relación con la naturaleza de la plaza convocada, méritos que serán estimados libremente por la Comisión calificadora y valorados de cero a dos puntos.

3.ª La Comisión calificadora estará compuesta por el Consejero Delegado del Organismo, que será su Presidente; el Director-Administrador, un representante del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios y el Subadministrador, que actuará de Secretario.

4.ª Las instancias para tomar parte en el concurso habrán de ser presentadas en el Registro General del Boletín Oficial del Estado en plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta convocatoria, y se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Consejo Rector del Boletín Oficial del Estado.

5.ª El funcionario que resulte designado para ocupar la citada plaza deberá tomar posesión de la misma en el término de treinta días, contados desde la notificación del nombramiento, y quedará en su escala de origen en situación de supernumerario, computándose todos los servicios prestados como en activo y al Estado a todos los efectos, incluso los pasivos.

Yo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo Rector, José María Hernández Sampelayo.

Ilmo. Sr. Consejero Delegado del Boletín Oficial del Estado.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.**

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías que de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que al efecto se establecen en el artículo 88 de dicho Regla-

mento, en los turnos que se expresan fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos.

#### NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

##### PRIMER GRUPO.—MADRID

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

1. Madrid (por defunción de don Joaquín Gutiérrez Sezura).—Distrito y Colegio del mismo nombre

##### SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Ninguna.

##### TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARIAS DE PRIMERA CLASE

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

2. Murcia (por traslación de don Ulpiano Martínez Moreno).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

3. Logroño (por defunción de don Jesús Martínez-Corbalán y Martínez).—Distrito de Logroño.—Colegio de Burgos.

4. Cuenca (por traslación de don José Julio Barrenechea Maraver).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

#### NOTARIAS DE SEGUNDA CLASE

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

5. Villena (por traslación de don Esteban Gómez García).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

6. Marchena (por traslación de don José Camacho Carrasco).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

7. Sagunto (por traslación de don Rosendo Ferrán Pérez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valencia.

8. Priego (por traslación de don Pedro Pujales González).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

9. Reus (por traslación de don Rafael Echevarría y Tros de Ilduya).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

10. Antequera (por traslación de don Juan José Zúñiga Galindo).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

11. Puente Caidelas (por traslación de don Luis Ángel Prieto Lorenzo).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

#### NOTARIAS DE TERCERA CLASE

*Turno primero.—Antigüedad en la carrera*

12. Belmonte (por defunción de don Luis López-Mancisidor de Solano).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete.

13. Santa Marta.—Distrito de Almedralejo.—Colegio de Cáceres.

14. Melgar de Fernamental.—Distrito de Castrojériz.—Colegio de Burgos.

15. Valdelacasa de Tajo.—Distrito de Naval Moral de la Mata.—Colegio de Cáceres.

*Turno segundo.—Antigüedad en la clase*

16. Ribadeo.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

17. Palas de Rey.—Distrito de Chantada.—Colegio de La Coruña.

18. Castropol.—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Oviedo.

19. Villamarin.—Distrito de Orense.—Colegio de La Coruña.

20. Friol.—Distrito de Lugo.—Colegio de La Coruña.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia —o telegrama, tratándose de aquellos que desempeñan las Notarías pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas— las vacantes que pretendan, aunque correspondan a grupos distintos y a turnos diferentes, sujetándose en un todo al hacerlo a las reglas y requisitos establecidos en el artículo 94 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiéndose por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo) no la del primer título que obtuvieron, sino la de la diligencia de posesión de la primera Notaría servida por los mismos.

## NOTAS

Primera.—Con posterioridad al día 10 de diciembre de 1963, fecha de la convocatoria para el concurso precedente, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes, han correspondido o se han destinado al turno tercero o de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 88 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 las Notarías vacantes que se expresan a continuación:

*De segunda clase*

1. Santa Comba (por traslación de don Jesús Cano Hevia), al turno tercero o de oposición y dentro de éste el de oposición entre Notarías.

Segunda.—Serán provistas en su día, por oposición libre, en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo que dispone el último párrafo del citado artículo 88 del Reglamento del Notariado, las Notarías de Salvatierra y Gergal, desiertas en el concurso de provisión ordinaria (expediente número 252), acordada por Ordenes de 17 de enero de 1964.

Tercera.—Los señores solicitantes de este concurso deberán presentar además de la instancia anteriormente mencionada una copia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Director general, José Alonso.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres referente a los concursos-oposición para cubrir cuatro plazas de Capataces de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta Jefatura.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de tres vacantes de Capataces de Cuadrilla entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma y concurso-oposición libre para proveer una vacante, también de Capataz de Cuadrilla, en la plantilla de esta Jefatura, cuya convocatoria ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 281 de fecha 23 de noviembre del pasado año y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 264 de fecha 20 del indicado mes y año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos:

*Concurso-oposición restringido (tres plazas)*

1. Don Juan Figueroa Jiménez.
2. Don Calixto Valiente Caro.
3. Don Santiago Marcos Faja.
4. Don Ceferino Rebollo Toro.
5. Don Juan Crespo Barroso.
6. Don Saturio García Rico.
7. Don Aureliano Palomo Blanco.
8. Don Martín Pérez Gil.
9. Don Diego Alejandro Pablos Benito.
10. Don Marcelino Bermejo González.
11. Don Fernando Sánchez Gutiérrez.
12. Don Matías Redondo Rubio.
13. Don Isidro Barroso Guerra.
14. Don Antonio Báez Cana.
15. Don Marcial Eugenio Santos.
16. Don Santiago Pedro Moreno Galavis.
17. Don Federico Fernández Díaz.
18. Don José Grande Rodríguez.
19. Don Germán Amarilla Casero.
20. Don Juan Patrón Doncel.
21. Don Francisco Tenrero Luengo.
22. Don Ernesto Martín Rodríguez.
23. Don Juan Ledo Pulido.
24. Don Felipe Martín Ramos.
25. Don Carmelo Román Galán.
26. Don Tomás Nevado Ruiz.
27. Don Alejandro Garrido Carpintero.
28. Don Manuel Pérez Díaz.
29. Don José María Gil Sánchez.
30. Don Wifredo Martín Martín.
31. Don Juan Francisco Merideño Román.
32. Don Valentín Sánchez Esteban.
33. Don Bartolomé Jiménez Martínez.
34. Don Sandalio Angel Trinidad Grande.

35. Don Felipe Barroso Portillo.
36. Don Juan Delgado Rodríguez.
37. Don Tomás Francisco Mayo.

*Concurso-oposición libre (una plaza)*

1. Don Manuel Pérez Díaz.
2. Don José María Gil Sánchez.
3. Don Wifredo Martín Martín.
4. Don Juan Francisco Merideño Román.
5. Don Valentín Sánchez Esteban.
6. Don Bartolomé Jiménez Martínez.
7. Don Sandalio Angel Trinidad Grande.
8. Don Felipe Barroso Portillo.
9. Don Juan Delgado Rodríguez.
10. Don Tomás Francisco Mayo.
11. Don Aureliano Palomo Blanco.
12. Don José Patrón Doncel.
13. Don Ramón Sánchez Esteban.
14. Don Cándido Fernández Vigará.
15. Don Landelino Martín Martín.

El Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don Casto Gómez Clemente, el Ingeniero don Felipe González Valderrey, el Ayudante don Vicente Dochao García-Herreros y el funcionario administrativo don Braulio Caldera Cortijo, como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura a las once horas del día 7 de abril de 1964, para los opositores al concurso-oposición restringido, y el día 8 del mismo mes y año, para los opositores al concurso-oposición libre, en el lugar y hora anteriormente indicados.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Cáceres, 11 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Casto Gómez Clemente.—1.106-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 16 de enero de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 36.000 pesetas, y adscrita a la enseñanza de «Oftalmología».

Segundo. El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Podrán tomar parte en el mismo los Doctores en Facultad Universitaria o en Escuela Técnica Superior, de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 29 de julio de 1943, 20 de julio de 1957 y 2 de marzo de 1963.

Cuarto. El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1964.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 23 de enero de 1964 por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Medicina» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto: